

Bases de la Beca Sociedad Anónima Mirat

- 1ª. El objetivo de la beca es facilitar la formación a jóvenes con talento que quieran desarrollar su futuro profesional en empresas familiares de Castilla y León.
- 2ª. La beca se corresponde con el 100% de la matrícula (excluida la tasa de preinscripción) para cursar el Máster en Dirección de Empresas (MBA) o el MBA en Dirección de Empresas Familiares (MBA DEF) en IME Business School de la Universidad de Salamanca. La empresa decidirá en función de sus necesidades de personal y de la valía del candidato si éste realiza prácticas en la empresa y en qué condiciones.
- 3ª. Los alumnos interesados deberán solicitar la beca cuando inician el proceso de admisión en los mencionado MBAs, cumplimentando el impreso de manera que se refleje el orden de prioridad en las becas disponibles. Este impreso deberán descargarlo de <https://imeusal.com/admision/>
- 4ª. La solicitud de admisión al MBA, cumplimentando las pruebas de acceso, se deberá presentar lo antes posible y nunca más tarde de las **14 horas del 22 de octubre de 2018**.
- 5ª. El jurado estará formado por el Presidente de la Comisión de Admisiones de IME Business School y dos miembros designados por Sociedad Anónima Mirat. Su decisión que se comunicará por correo electrónico a los solicitantes será inapelable.
- 6ª. La valoración de los alumnos se hará según la siguiente puntuación: entrevista personal (60 puntos) y currículum vitae (40 puntos). El modelo a seguir de currículum vitae debe descargarse de <https://imeusal.com/admision/>
- 7ª. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases y de las resoluciones que se adopten.